



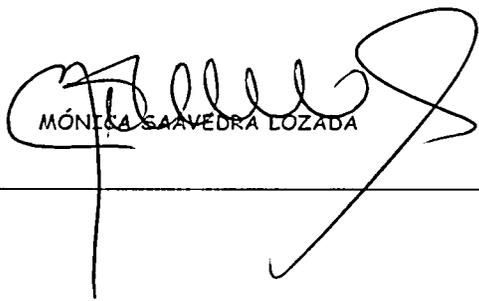
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 12 NOV. 2020
Ref. Restitución 11001-4103-751-2019-00436-00.

En atención a los documentos aportados por la parte demandante (fls. 64 a 78), por secretaria oficiase a la Fiscalía 58 delegado (e) DEEDD, informándole sobre la existencia del proceso de restitución que cursa en este extrado judicial, donde el demandante es el señor PEDRO PABLO ROMERO SARMIENTO y el demandado señor EINER GERARDO OSPINA GIRALDO, del inmueble ubicado en la Avenida Primero de Mayo No. 69-84 Barrio Carbajal, de esta ciudad. Sumado a ello, requiérase para informe el estado del proceso que cursa en dicha entidad.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ

ESTADO ELECTRÓNICO
Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 60 Hoy 13 NOV 2020 a las 08:00 a.m., en la pagina web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.
La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA